



Resolución de Decanato **1222 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.825/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios - Escuela
de Agronomía C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2025

Expediente N° 10.825/2024
Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos efectuados para el normal funcionamiento de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados resultan indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Agronomía, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 57.754,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para el normal funcionamiento de la Escuela de Agronomía, obrantes de fs. 220 a 237 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 57.754,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.4591.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 52.500,00
R.4591.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>5.254,00</u>
Total	\$ 57.754,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales